

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	12245
Número de orden de compra a modificar:	11649

Entidad compradora:	Dirección Nacional de Inteligencia
Nombre del solicitante:	Priscila SANABRIA MONTES
Proveedor:	Internexa S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-06-08 09:37:14

Detalle o justificación

Las partes contratantes acuerdan de manera libre, espontánea y conforme con las disposiciones legales vigentes, LIQUIDAR de común acuerdo la Orden de Compra N°. 11649 de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley 80-1993 y en las demás normas concordantes que rigen la materia, teniendo en cuenta que: el supervisor del contrato manifestó que el CONTRATISTA cumplió el objeto y las obligaciones contractuales en los términos del contrato, razón por la que o declara a paz y salvo por ese concepto; las partes declaran que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: 11649

Número de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora: Dirección Nacional de Inteligencia

NIT: 900.475.460-8

Nombre del solicitante: Dirección Nacional de Inteligencia

Teléfono de contacto: 4320000

Proveedor: INTERNEXA S.A.

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Liquidación de Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Las partes de común acuerdo, deciden liquidar la orden de compra 11649 de 2016 y se declaran a paz y salvo por obligaciones contraídas en la misma.

El valor no ejecutado para la presente orden de compra fue de \$4.683.312, de acuerdo con lo señalado por el supervisor del contrato en el informe de supervisión No. 1 de fecha 30 de diciembre de 2016, dicho valor corresponde al retraso por parte del proveedor para la instalación y puesta en marcha de los canales de datos, además de la indisponibilidad parcial de servicios propia del proceso de cambio de medios y equipos para la prestación del servicio de canales de datos e Internet. Por lo tanto se acordó con el contratista facturar a partir de la fecha en que la mayoría de los servicios se estabilizaron, por esta razón se facturó a partir del 15 de diciembre de 2016. Por lo anterior, se indica que el valor total ejecutado de la Orden de Compra No. 11649 corresponde a \$ 147.277.203.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual 0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor 0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad 0	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Información actual					Información presupuestal	Nueva información					Información presupuestal
		Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total		Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	
Modificación de artículo o servicio	1	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados a Internet Región 1 Nivel	12	MES	\$ 2.790.368,00	\$ 33.484.416,00	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados a Internet Región 1 Nivel	11,50	MES	\$ 2.790.368,00	\$ 32.089.232,00	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016
Modificación de artículo o servicio	2	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados a Internet Región 1 Nivel	12	MES	\$ 954.657,00	\$ 11.455.884,00	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados a Internet Región 1 Nivel	11,50	MES	\$ 954.657,00	\$ 10.978.555,50	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016
Modificación de artículo o servicio	3	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados a Internet Región 1 Nivel	12	MES	\$ 562.903,00	\$ 6.754.836,00	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados a Internet Región 1 Nivel	11,50	MES	\$ 562.903,00	\$ 6.473.384,50	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016
Modificación de artículo o servicio	4	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados entre Puntos Región 1 Nivel	12	MES	\$ 3.425.074,00	\$ 41.100.888,00	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados entre Puntos Región 1 Nivel	11,50	MES	\$ 3.425.074,00	\$ 39.388.351,00	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016
Modificación de artículo o servicio	5	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados entre Puntos Región 1 Nivel	12	MES	\$ 341.675,00	\$ 4.100.100,00	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016	Enlaces de Conectividad Terrestre Enlaces Dedicados entre Puntos Región 1 Nivel	11,50	MES	\$ 341.675,00	\$ 3.929.262,50	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016
Modificación de artículo o servicio	6	Instalación	1	UNIDAD	\$ 34.104.320,00	\$ 34.104.320,00	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016	Instalación	1,00	UNIDAD	\$ 34.104.320,00	\$ 34.104.320,00	CDP 14216 de fecha 12 de mayo de 2016

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
6	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 20.096.071,00	\$ 20.314.097,00
	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador o gasto

Firma de Proveedor

Fecha de elaboración

Nombre: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ AGUILERA

Nombre: JAIME ALBERTO DE JESÚS PEZAR ESPINOSA

Documento de Identidad: C.C. 73.116.884

Documento de Identidad: C.C. 71.595.742

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.



SIN CLASIFICACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 11649 DE 2016,
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE
INTELIGENCIA E INTERNEXA S.A.

PARTES: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE
INTELIGENCIA (Contratante)

INTERNEXA S.A. (Contratista)

SUPERVISOR: HERNANDO HERRERA GONZÁLEZ

Técnico Táctico 3

Del 1 de diciembre de 2016 a 23 de octubre de 2017

Del 16 al 30 de noviembre de 2017

WILLIAM ENRIQUE MÉNDEZ SÁNCHEZ

Gestor de Inteligencia Junior

Del 24 de octubre al 15 de noviembre de 2017

Entre los suscritos: **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ AGUILERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.116.884, en su calidad de **DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA**, nombrado mediante la Resolución No. 451 del 29 de agosto de 2014, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de septiembre de 2014, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 010 del 29 de diciembre de 2011, la Resolución 125 del 18 de marzo de 2015 y el Decreto 4179 de 2011, quien en adelante se denominará **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA**, con NIT 900.475.460-8, por una parte, y por la otra parte **JAIME ALBERTO DE JESÚS PELAEZ ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.595.742, en su calidad de Representante Legal de **INTERNEXA S.A.**, con NIT 811.021.654-9, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**.

1. DATOS DEL CONTRATO

Número y fecha de suscripción:	Orden de compra 11649 del 4 de noviembre de 2016
Objeto:	"Prestar los servicios de canales de internet de acuerdo con las calidades especificaciones, cantidades y de las características técnicas establecidas en el anexo-conectividad terrestre que hace parte integral del acuerdo marco para la prestación de servicios de conectividad No. CCE-427-1-AMP-2016."
Plazo de ejecución:	Hasta 30 de noviembre de 2017
Valor inicial:	\$ 151.960.515,00 IVA incluido
Acta de inicio:	5 de diciembre de 2016
Modificadorio de fecha:	N/A
Objeto de la modificación	N/A
Valor final del contrato:	\$ 147.277.203,00 IVA incluido
Fecha de terminación:	Noviembre 30 de 2017

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 11649 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA E INTERNEXA S.A.

2. GARANTÍA¹ (SI APLICA)

En el numeral 8.2 del estudio previo soporte de la Orden de Compra No. 11649 de 2016, se estableció: “Para el presente proceso no aplica la exigencia de garantía contractual toda vez que la garantía de cumplimiento fue solicitada por Colombia Compra Eficiente en virtud de la Cláusula 17 Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad No. CCE-427-1-AMP-2016, y dentro de los beneficiarios de dicha garantía se encuentran las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco de Precios mencionado”.

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	RUBRO	VALOR	MODIFICACIONES	VALOR FINAL
14216 de fecha 12 de mayo de 2016	A-2-0-4-8-7 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	\$12.316.416,00	\$ 4.683.312,00	\$7.633.104,00
2017 de fecha 2 de enero de 2017	A-2-0-4-8-7 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	\$139.644.099,00	\$ 0	\$139.644.099,00

4. REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	RUBRO- PRESUPUESTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIONES	VALOR FINAL
42516 de fecha 16 de noviembre de 2016	A-2-0-4-8-7 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	\$12.316.416,00	\$ 4.683.312,00	\$7.633.104,00
1817 de fecha 2 de enero de 2017	A-2-0-4-8-7 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	\$139.644.099,00	\$ 0,00	\$139.644.099,00

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Nota 3, del numeral 4.3 del estudio previo, “El último pago estará sujeto a la liquidación del contrato. Para el efecto, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato toda la documentación requerida para la finalización del contrato, según el caso”. Por lo tanto, la(s) factura(s) que se encuentran pendientes para el pago, corresponde(n) a: la factura número 35044102 del 6 de diciembre de 2017.

BALANCE Y ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR NO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$151.960.515,00	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN(ES) Y/O REDUCCIÓN(ES)	N/A	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO: ORDEN PAGO No. 35495617 DE FECHA	N/A	\$ 7.633.104,00	N/A	N/A

En este numeral se deben incluir todas las modificaciones que presentaron las pólizas durante la ejecución del contrato.

SIN CLASIFICACION

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 11649 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA E INTERNEXA S.A.

21 DE FEBRERO DE 2017.				
SEGUNDO PAGO: ORDEN PAGO No. 40516317 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017.	N/A	\$ 45.977.845,00	N/A	N/A
TERCER PAGO: ORDEN PAGO No. 74703717 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017.	N/A	\$ 9.366.625,00	N/A	N/A
CUARTO PAGO: ORDEN PAGO No. 87468717 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2017.	N/A	\$ 9.366.625,00	N/A	N/A
QUINTO PAGO: ORDEN PAGO No. 144859917 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017.	N/A	\$ 9.366.625,00	N/A	N/A
SEXTO PAGO: ORDEN PAGO No. 169031817 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017.	N/A	\$ 9.366.625,00	N/A	N/A
SÉPTIMO PAGO: ORDEN PAGO No. 211124917 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2017.	N/A	\$ 9.366.625,00	N/A	N/A
OCTAVO PAGO: ORDEN PAGO No. 245765117 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017.	N/A	\$ 9.366.625,00	N/A	N/A
NOVENO PAGO: ORDEN PAGO No. 283370317 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	N/A	\$ 9.366.625,00	N/A	N/A
DÉCIMO PAGO: ORDEN PAGO No. 310289517 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2017.	N/A	\$ 9.366.625,00	N/A	N/A
DÉCIMO PRIMER: ORDEN PAGO No. 360250717 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.	N/A	\$ 9.366.625,00	N/A	N/A
VALOR NO EJECUTADO	N/A	N/A	\$4.683.312,00	N/A
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	N/A	N/A	N/A	\$9.366.629,00
TOTALES	\$151.960.515,00	\$137.910.574,00	\$4.683.312,00	\$9.366.629,00

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 11649 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA E INTERNEXA S.A.

6. CONSIDERACIONES

Con fundamento en la información registrada anteriormente y la documentación que soporta la ejecución del contrato, se establece lo siguiente:

- a) El supervisor del contrato manifestó que el **CONTRATISTA** cumplió el objeto y las obligaciones contractuales en los términos del contrato, razón por la que lo declara a paz y salvo por ese concepto. De acuerdo con los informes de supervisión que obran en el expediente del contrato, se presentó el siguiente comportamiento contractual:

No.	FECHA	PERIODO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
1	30/12/2016	15/12/2016 al 31/12/2016	5%	5%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
2	21/02/2017	01/01/2017 al 31/01/2017	30%	35%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
3	27/03/2017	01/02/2017 al 28/02/2017	6%	41%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
4	04/04/2017	01/03/2017 al 31/03/2017	6%	48%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
5	15/05/2017	01/04/2017 al 30/04/2017	6%	54%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
6	16/06/2017	01/05/2017 al 31/05/2017	6%	60%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
7	19/07/2017	01/06/2017 al 30/06/2017	6%	66%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
8	25/08/2017	01/07/2017 al 31/07/2017	6%	72%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
9	20/09/2017	01/08/2017 al 31/08/2017	6%	78%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
10	18/10/2017	01/09/2017 al 30/09/2017	6%	85%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 11649 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA E INTERNEXA S.A.

No.	FECHA	PERIODO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
S/N	23/10/2017	01/10/2017 al 23/10/2017			Este informe lo presenta el funcionario Hernando Herrera González, por el periodo un periodo parcial, toda vez que sus vacaciones inició a partir del 24/10/2017.
11	20/11/2017	01/10/2017 al 31/10/2017	6%	91%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
S/N	20/11/2017	24/10/2017 al 15/11/2017			Este informe lo presenta el funcionario William Enrique Méndez Sanchez, por el periodo un periodo parcial, toda vez que su encargo de vacaciones inició a partir del 24/10/2017.
12	14/12/2017	01/11/2017 al 30/11/2017	6%	97%	Se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.

- b) Las partes declaran que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaron desequilibrio económico, por lo cual, las partes quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.
- c) El supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con los aportes de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación, si hubo lugar a ello), durante el término de ejecución del contrato. Lo anterior se encuentra soportado en las certificaciones entregadas por el contratista al respecto, las cuales se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Finanzas como soporte de cada pago.
- d) Una vez el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA cancele el saldo pendiente por pagar de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de la presente acta de liquidación, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato.
- e) El valor no ejecutado y reflejado en el cuadro "Balance y Estado Financiero del Contrato" establecido en el numeral 5° de la presente acta, de acuerdo con lo señalado en el supervisor del contrato en el informe de supervisión No. 1 de fecha 30 de diciembre de 2016 corresponde al retraso por parte del proveedor para la instalación y puesta en marcha de los canales de datos, además de la indisponibilidad parcial de servicios propia del proceso de cambio de medios y equipos para la prestación del servicio de canales de datos e internet. Por lo tanto se acordó con el contratista facturar a partir de la fecha en que la mayoría de los servicios se estabilizaron, por esta razón se facturo a partir del 15 de diciembre de 2016.
- f) En consideración a lo expuesto, las partes contratantes mediante el presente escrito, acuerdan de manera libre, espontánea y conforme con las disposiciones legales vigentes, LIQUIDAR de común acuerdo la Orden de Compra No. 11649 de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas concordantes que regulen la materia.

SIN CLASIFICACIÓN

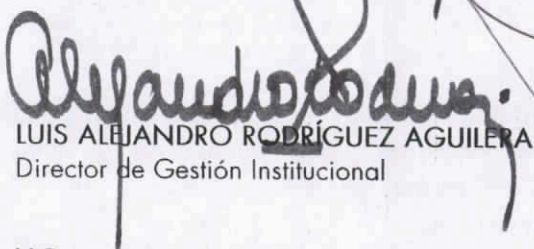
CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 11649 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA E INTERNEXA S.A.

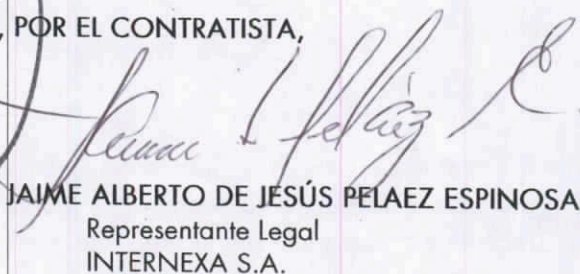
- g) Las partes aceptan el contenido de la presente liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella consagradas y en consecuencia, una vez se efectúe el pago del saldo pendiente a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, declaran que se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el CONTRATISTA se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 DIC 2017.

POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, POR EL CONTRATISTA,


LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ AGUILERA
Director de Gestión Institucional


JAIME ALBERTO DE JESÚS PELÁEZ ESPINOSA
Representante Legal
INTERNEXA S.A.

V.B:


HERNANDO HERRERA GONZÁLEZ
Supervisor del Contrato
Grupo Interno de Trabajo – Tecnologías de la Información


WILLIAM ENRIQUE MÉNDEZ SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato
Grupo Interno de Trabajo – Tecnologías de la Información

Elaboró: GOTIC – Hernando H. 
Revisó: GOALO – Adriana O. 
GOALO – Cristy 
GOALO – Nadia R. 
COORD. GOALO – Camilo A. 
DIGEI – Nohelia O. 



SIN CLASIFICACIÓN